NUMERO DE EXPEDIENTE:PMB/CGTAIP/SAIP/061/2021
FOLIO DEL INFOMEX:00782621
SOLICITANTE: XXX
ASUNTO: Acuerdo de Inexistencia Parcial

CUENTA: Mediante el Sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, el día **26 de junio de dos mil veintiuno, a las 16:42 horas**, se dio cuenta de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00782621** presentada por quien dice llamarse **XXX** en consecuencia, atento a lo previsto en el artículo 4 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con el numeral 36 del Reglamento de la propia Ley, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. ---------- ---------- Conste.

ACUERDO DE INEXISTENCIA PARCIAL

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIE NTO DE BALANCÁN, TABASCO. A 04 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda:
PRIMERO. Vía electrónica se tuvo al interesado **XXX** presentando la solicitud de acceso a información, bajo el siguiente tenor:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa." Sic.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 30 del Reglamento de la propia Ley, esta Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, **XXX .**

TERCERO. En atención a la información solicitada por **XXX** se encuentra contenida en el oficio: DAM/0794/2021 de Administración, mediante el cual informa que el área asu cargo no cuenta con los registro de la información requerida que el año 2017, toda vez que fue generada en la administración 2016-2018, y dentro del proceso de entrega de recepción no se encontro registro alguno, por lo que resulta imposible otorgarle al solicitante, *por lo que realizó la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos físicos y electrónicos, así como en la documentación generada de la entrega de recepción del 2018 de estas Direcciones, donde se obtuvo la inexistencia de la información antes citada*, confirmada mediante acta del Comité de Tranparencia del Ayuntamiento: **CT/SCT/021/2021,** sustentada con los oficios de las áreas: de Secretaria: SM/336/2021, Contraloria: CMB/0940/2021, Programación: DPM/197/2021, Administración: DAM/0823/2021, Finanzas: DFM/436/2021, Desarrollo: DDM/0077/2021, Obras Públicas: DOOTSM/1163/2021, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable: DPADS/161/2021, Fomento Economico: DFET/065/2021, Protección Civil:CPC/046/2021, Dirección de Educación, Cultura y Recreación: DECUR/124/2021,

Direccion de Atención Ciudadana: DAC/36/2021, Dirección de Atención a las Mujeres: DAM/054/2021, Dirección de Seguridad Pública: DSPM/815/2021, Dif Municipal 362/SDIFMPAL/2021, Organización Social CGOS/043/2021, Secretaria Particular: SPP/245/2021, Coordinación de Ramo 33: Ramo33/73/2021, Transito: DTM/160/2021, Catastro: DF/CCM/172/2021, Archivo: DFM/CAM/011/2021, incluyendo Asuntos Juridicos, se afirma que después de la búsqueda exhaustiva realizada en cada una de esas unidades administrativas, no se encontró la información referente a *"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa." Sic.*

CUARTO. Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído a través del Sistema Electrónico de Uso Remoto Infomex-Tabasco, conforme lo prescribe el artículo 39 fracción II del Reglamento de la Ley en la materia.

QUINTO. Hágase del conocimiento al solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 148, 149, 150, 151 y 152 así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, y puede proceder contra de la clasificación de la información, la declaración de inexistencia de información, la declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado, la entrega de información incompleta, la entrega de información que no corresponda con lo solicitado, la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la presente Ley y la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

SEXTO. Notifíquese y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.

SÉPTIMO. - - - - - - - - - - - - - - - -.- - - - - - - - - - - - - - - - -.- - - - - - - - - - - - - - - Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LUIS ANTONIO TRINIDAD BAÑOS DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO. DOY FE. - - - - - - - - - - -

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: CT/SCT/021/2021

Balancán, Tabasco. 02 de agosto de 2021

VISTOS. Para resolver la solicitud de Confirmación de Inexistencia de Información; establecido como tal en el artículo 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Análisis de la solicitud 00782621,00784021, de Confirmación de Inexistencia Parcial de la Información.
3. Resolución del Comité de Transparencia y clausura de la reunión

Una vez agotado el punto número uno del orden del día y existiendo Quórum legal para iniciar la Sesión Número 021, se procede a analizar los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. Con fecha **26 de junio de 2021,** la Unidad de Transparencia recibió vía Sistema INFOMEX TABASCO, la(s) solicitud(es), consistente(s) en:

00782621: Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa (sic).

00784021: Copia en versión electrónica del número de personas que causaron baja en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa (sic).

SEGUNDO: Con fecha **28 de junio de 2021**, la Unidad de Transparencia requiere la información, mediante oficio(s): PMB/CGTAIP/SAIP/061/2021 de la solicitud folio 0000782621 y PMB/CGTAIP/SAIP/062/2021 de la solicitud folio 00784021, ambas a la Dirección de Administración.

TERCERO: La Dirección de Administración, mediante oficios: DAM/0794/2021, da respuesta a la solicitud con número de folio 00782621 y con DAM/0795/2021 da respuesta a la solicitud con número de folio 00784021, informa y envía a la Unidad de Transparencia lo siguiente:

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: CT/SCT/021/2021

1. Envía información requerida en las solicitudes que anteceden de manera digital de los años 2018, 2019, 2020, 2021
2. Informa que no cuenta con la información requerida de año 2017 de ambas solicitudes.

CUARTO: Mediante oficios PMB/CTAIP/0118/2021, PMB/CTAIP/0119/2021, la Unidad de Transparencia, solicita la intervención de Comité de Transparencia, en términos del artículo 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de satisfacer en todos sus extremos las solicitudes, , apegándose al Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva, establecido en los artículos 144 y 145 de la Ley de antes citada.

QUINTO: Con fecha **19 de julio 2021** se giraron oficios a cada una de las Unidades Administrativas de este Ayuntamiento, esto con la finalidad de localizar la información de la solicitud(es) solo lo consistente a:

1. De la solicitud con folio 00782621: Copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento del año 2017, desglosado por año y por dependencia administrativa (sic).

2. De la solicitud con folio 00784021: Copia en versión electrónica del número de personas que causaron baja en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por año y por dependencia administrativa (sic).

Mediante el criterio de búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en cada una de las áreas que conforman la Administración municipal, lo anterior para estar en condiciones de dar certeza al solicitante en cuanto a la existencia o inexistencia de la información.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia recibió en tiempo y forma los oficios de respuesta de cada una de estas unidades administrativas:

De la solicitud 00782621:

1. **Secretaria del Ayuntamiento**: SM/336/2021; **Contraloria Municipal:** CMB/0940/2021; **Dirección de Programación:** DPM/197/2021; **Dirección de Administración**: DAM/0823/2021; **Dirección de Finanzas:** DFM/436/2021; **Dirección de Desarrollo:** DDM/0077/2021; **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales:** DOOTSM/1163/2021; **Dirección de**

Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable: DPADS/161/2021, **Dirección de Fomento Económico y Turismo:** DFET/065/2021; **Coordinación de Protección Civil:** PC/046/2021; **Dirección de Educación, Cultura y Recreación:** DECUR/124/2021; **Dirección de Atención Ciudadana:** DAC/036/2021, **Dirección de Atención a las Mujeres:** DAM/054/2021; **Dirección de Seguridad Publica:** DSPM/815/2021; **Dirección de Tránsito:** DTM/160/2021; **DIF Municipal**: 362/SDIFMPAL/2021; **Coordinación de Organización Social:** CGOS/043/2021; **Coordinación de Ramo 33:** Ramo33/073/2021; **Coordinación de catastro:** DF/CCM/172/2021; **Coordinación de Archivos:** DF/CAM/011/2021 : **Secretaría Particular:** SSP/245/2021 , incluyendo la Dirección de Asuntos Jurídicos, afirmando que después de la búsqueda exhaustiva realizada en cada una de esas unidades administrativas, no se encontró la información referente a "***Copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento del año 2017, desglosado por año y por dependencia administrativa***", de la solicitud *0078262*.

2. De la solicitud 00782621:

Secretaría del Ayuntamiento: SM/337/2021; **Contraloría Municipal:** CMB/0939/2021; **Dirección de Programación:** DPM/196/2021; **Dirección de Administración**: DAM/0822/2021; **Dirección de Finanzas:** DFM/435/2021; **Dirección de Desarrollo:** DDM/0078/2021; **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales:** DOOTSM/1164/2021; **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable:** DPADS/162/2021, **Dirección de Fomento Económico y Turismo:** DFET/064/2021; **Coordinación de Protección Civil:** PC/045/2021; **Dirección de Educación, Cultura y Recreación:** DECUR/1252021; **Dirección de Atención Ciudadana:** DAC/035/2021, **Dirección de Atención a las Mujeres:** DAM/053/2021; **Dirección de Seguridad Publica:**851/ DSPM/814/2021; **Dirección de Tránsito:** DTM/159/2021; **DIF Municipal**: 363/SDIFMPAL/2021; **Coordinación de Organización Social:** CGOS/042/2021; **Coordinación de Ramo 33:** Ramo33/074/2021; **Coordinación de catastro:** DF/CCM/171/2021; **Coordinación de Archivos:** DF/CAM/010/2021 : **Secretaría Particular:** SSP/244/2021 , incluyendo la Dirección de Asuntos Jurídicos, afirmando que después de la búsqueda exhaustiva realizada en cada una de esas unidades administrativas, no se encontró la información referente a "***Copia en versión***

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: CT/SCT/021/2021

electrónica del número de personas que causaron baja en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por año y por dependencia administrativa*, de la solicitud *00784021".

Por lo tanto;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Balancán, es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de inexistencia que realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en Estado de Tabasco

SEGUNDO.- Que el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco a la letra dice:

> **"Artículo 144.** Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:
>
> I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
>
> **II.** Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;
>
> II. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia;"

TERCERO: Que del análisis a la información y la búsqueda exhaustiva se desprende la Inexistencia de la información:

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: CT/SCT/021/2021

1. Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa, *requerida en la solicitud 00782621*

2. Copia en versión electrónica del número de personas que causaron baja en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa, *requerida en la solicitud 00784021*

Y su imposibilidad de generarla, por lo que resulta viable la confirmación de inexistencia.

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: CT/SCT/021/2021

RESOLUCIÓN RS-021-2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMERO. SE CONFIRMA INEXISTENCIA PARCIAL DE LA INFORMACIÓN, de conformidad con lo señalado en los artículos 48, fracción II, 144 y145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una vez agotado el criterio de búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en cada una de las áreas que conforman la Administración Pública, en lo que respecta a la siguiente información:

> ***1. Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa,*** *requerida en la solicitud 00782621*
>
> ***2. Copia en versión electrónica del número de personas que causaron baja en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa****, requerida en la solicitud 00784021*

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia notificar dicha declaratoria en el plazo legal previsto en el precepto 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Que se deberá editar la versión pública los oficios de las Direcciones Seguridad Publica, Tránsito Municipal a fin de resguardar los nombres de los titulares, conforme lo establecido en el artículo 121 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco al ser considerada información reservada.

CUARTO: Publíquese la presente acta y resolución en el portal de transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, inclúyase al índice de acuerdos de reserva y notifíquese.

QUINTO: Qué con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de presentar su solicitud de Acceso a la Información, se omite señalar en la presente acta, asi como, en todas las actuaciones subsecuentes el nombre del solicitante con el objetivo de no vulnerar su identidad.

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: CT/SCT/021/2021

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes de este Comité de Transparencia, Lic. Roger Armando Pozo Aguayo, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Fernando Palacios Hernández, Secretario del Comité de Transparencia y Ing. José Dolores Zacarías Mix Aguayo, Vocal del Comité de Transparencia, todos de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, quienes certifican y hacen constar.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. FERNANDO PALACIOS HERNÁNDEZ
SECRETARIO

ING. JOSÉ DOLORES ZACARIAS MIX
VOCAL

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: CT/SCT/021/2021

ACUERDO AC21 DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Balancán, es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de inexistencia de Información, realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en Estado de Tabasco;

SEGUNDO. Que del análisis a la información y la búsqueda exhaustiva se desprende la Inexistencia de la información:

> ***1. Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa,*** *requerida en la solicitud 00782621.*
>
> ***2. Copia en versión electrónica del número de personas que causaron baja en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa,*** *requerida en la solicitud 00784021.*

y su imposibilidad de generarla, por lo que resulta viable la confirmación de inexistencia.

TERCERO: Que se deberá editar la versión pública los oficios de las Direcciones Seguridad Publica, Tránsito Municipal a fin de resguardar los nombres de los titulares, conforme lo establecido en el artículo 121 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco al ser considerada información reservada.

CUARTO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia a notificar la Inexistencia a dicha declaratoria en el plazo legal previsto en el precepto 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Notifíquese al solicitante.

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: CT/SCT/021/2021

SÉXTO: Qué con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de presentar su solicitud de Acceso a la Información, se omite señalar en la presente acta, así como, en todas las actuaciones subsecuentes el nombre del solicitante con el objetivo de no vulnerar su identidad.

Por lo tanto y con base en las consideraciones vertidas en esta Sesión del Comité de Transparencia CT/SCT/021/2021, se emite el presente Acuerdo de Inexistencia de Información como Confidencial. A su vez se instruye a la Unidad de Transparencia proceda a la emisión de Acuerdo de Inexistencia Parcial de la información y notifique al ciudadano. Publíquese.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes de este Comité de Transparencia, Lic. Roger Armando Pozo Aguayo, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Fernando Palacios Hernández, Secretario del Comité de Transparencia y Ing. José Dolores Zacarías Mix, Vocal del Comité de Transparencia, todos de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, quienes certifican y hacen constar.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
PRESIDENTE DEL COMITE

LIC. FERNANDO PALACIOS HERNÁNDEZ
SECRETARIO

ING. JOSÉ DOLORES ZACARÍAS MIX
VOCAL

Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021
Secretaría del Ayuntamiento

"2021: Año de la Independencia"

Ciudad de Balancán, Tabasco; julio 22 de 2021.

Oficio No.: SM/336/2021
Asunto: Respuesta de búsqueda exhaustiva.

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos
P r e s e n t e

En atención a su Oficio No. CT/0131/2021 recibido el 21 de julio del presente año, a través del cual solicita la búsqueda exhaustiva de la información requerida mediante la solicitud 00782621, informo a Usted que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esta Secretaría no se encontró la información solicitada, así mismo que dicha información no fue manifestada durante el procedimiento de entrega-recepción realizado al inicio de la presente administración. Por lo que con fundamento en el artículo 6, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud".

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Fernando Palacios Hernández
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Balancán, Tabasco,
C.P. 86930, Tel. 01-934-34 4-02-66
Correo: secretariadelayuntamiento@balancan.gob.mx

Balancán, Tabasco; a 19 de Julio de 2021
Oficio No.: CT/0131/2021
Asunto: El que se Indica.

Lic. Fernando Palacios Hernández.
Secretario del Ayuntamiento.

P r e s e n t e:
En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

11:28 a.m.
21 JUL. 2021
RECIBIDO
C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Oficio: CMB/0940/2021
Asunto: Se remite informe.
Balancán, Tabasco, a 21 de julio de 2021.

1

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia y
Director de Asuntos Jurídicos.
Presente.

En atención a su oficio CT/0132/2021, de fecha 19 del mes en curso, relativo a la solicitud de búsqueda exhaustiva, derivada de la solicitud de información con folio 00782621, que consiste, básicamente en:

> "Copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Al respecto, informo que esta dependencia no genera, posee, ni cuenta con la información relacionada con lo solicitado.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO. 2018-2021

21/07/2021
12:06 p.m.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA & ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Lic. Samuel Del Río González
Contralor Municipal

C.C.P. C. Saúl Plancarte Torres. Presidente Municipal de Balancán, Tabasco. Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo.
Elab. IRL.

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021
Oficio No.: CT/0132/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Lic. Samuel del Río González.
Contralor Municipal.

P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
21 JUL. 2021

Atentamente

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021
BALANCÁN, TABASCO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Archivo

Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.

DIRECCION DE PROGRAMACION

"2021, Año de la Independencia"

BALANCAN TABASCO A 21 DE JULIO DE 2021

OFICIO No.: DPM/197/2021
RAMO: Administrativo
ASUNTO: Lo que se solicita.

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia.
P r e s e n t e.

En contestación al oficio CT/0133/2021, con fecha 19 de julio de 2021; y en cumplimiento a la fracción III del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y derivado de la solicitud realizada vía INFOMEX Tabasco, de la solicitud con numero folio 00782621; en la que solicita lo siguiente:

> *COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE NUMERO DE PERSONAS QUE CAUSARON ALTA EN LA PLANTILLA LABORAL DE ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2017, DESGLOSADO POR DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA. (sic)*

En respuesta, informo que después de una **Búsqueda Exhaustiva** en esta dirección a mi cargo no se encontró dentro de los archivos (físicos y medio magnéticos) información referente a lo solicitado en ninguna de sus modalidades en el municipio; por lo que declaro la **inexistencia** de la información.
NOTA: De acuerdo a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco no establece en ninguno de sus artículos o fracciones el manejo y/o control de nómina municipal por parte de esta dirección.
Por lo que;
Con fundamento en el artículo 6 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco. "Ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud".

Sin otro particular a que referirme, reciba un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018-2021 BALANCAN, TABASCO.

Atentamente

C.p. José Manuel [illegible] Méndez
Director

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS BALANCAN, TABASCO.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA & ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

23/07/21
9:50 a.m

C.c.p.-C.Samuel del Rio González.-Presidente del Comité de Transparencia/Contralor Municipal.-p.s.c.
C.c.p.-Archivo.

BALANCÁN
TIERRA DE OPORTUNIDADES

Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021
Oficio No.: CT/0133/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Cp. José Manuel Pérez Méndez
Director de Programación
P r e s e n t e:
En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
BALANCÁN, TABASCO
2018 - 2021
21 JUL 2021
11:22am
RECIBIDO
DIRECCION DE PROGRAMACION

Atentamente

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018 - 2021
BALANCAN, TABASCO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C.c.p. Archivo

BALANCÁN
TIERRA DE OPORTUNIDADES

Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2021, Año de la Independencia"

Balancán, Tabasco, a 26 de julio de 2021
No. DE OFICIO: DAM/0823/2021
Asunto: Se proporciona Información

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN,
Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE.

En atención al oficio CT/0134/2021 de fecha 19 de julio del presente año, en relación a la búsqueda exhaustiva, a la información consistente en:

> **"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa" (Sic).**

Con la finalidad de garantizar el Acceso la Información de acuerdo a lo previsto en el articulo 2 fracciones I, II y III de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito informar que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos, que obran en esta Dirección a mi cargo, incluyendo los documentos de la entrega-recepción de la administración 2016-2018, no se encontró documento o información relativa a su solicitud, por lo que con fundamento al artículo 6, párrafo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

> **"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" (Sic.)**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Director de Administración

Miguel Atila Pérez Casanova

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
27/07/21
2:23 p.m.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018-2021 BALANCÁN, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Archivo.

BALANCÁN
TIERRA DE OPORTUNIDADES

Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0134/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

C. Miguel Atila Pérez Casanova.
Director de Administración
P r e s e n t e:
En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN TABASCO 2018-2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Atentamente

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021 BALANCÁN, TABASCO.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021
DIRECCION DE FINANZAS

"2011, Año de la Independencia"

Numero de Oficio:	DFM/436/2021
Fecha:	26/julio/2021
Asunto:	Búsqueda exhaustiva
Expediente:	Transparencia

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo,
Presidente de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información
P r e s e n t e:

En atención a su oficio No CT/0135/2021, y conforme a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, en relación a la solicitud siguiente:

REQUERIMIENTO
"copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa." **(sic).**

Después de realizar la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de finanzas, incluidos aquellos que nos fueron proporcionados mediante los informes de entrega recepción a esta administración 2018-2021, no se encontró información alguna respecto de lo solicitado.

Por lo que con fundamento en el Artículo 6°, párrafos 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

"Ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionar o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud". (sic).

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

A t e n t a m e n t e.

José Dolores Zacarías Mix
Director de Finanzas

FINANZAS MUNICIPAL

c.c.p. Archivo

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA & ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
27/07/21
11:30a.m

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021
Oficio No.: CT/0135/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Ing. José D. Zacarías Mix
Directora de Finanzas
P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

21 JUL. 2021

C.c.p.- Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021.
Dirección de Desarrollo

"2021: Año de la Independencia"

Balancán, Tabasco, a 22 de julio de 2021
NO. DE OFICIO: DDM/0077/2021
Asunto: Respuesta a Búsqueda Exhaustiva.

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia y
Director de Asuntos Jurídicos
Presente.

En atención a su oficio número CT/0136/2021 mediante el cual solicita la búsqueda exhaustiva de información consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Por lo que con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma, comunico que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Desarrollo Municipal a mi cargo así como en los archivos derivados de la entrega-recepción de la administración 2016–2018, no se encontró la información requerida en el oficio antes citado.

Por lo que con fundamento en el artículo 6 párrafo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

> *"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud".*

Sin otro particular agradezco la atención al presente oficio y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ARNULFO CHABLÉ DAMIÁN
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL
BALANCÁN 2018 – 2021

c.c.p. Archivo.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA & ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
22/07/2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0136/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Ing. Arnulfo Chablé Damián.
Director de Desarrollo Municipal

P r e s e n t e:
En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

Recibí
21/07/2021
12:27 p.m.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C.c.p.- Archivo

BALANCAN

Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.
Dirección de protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

"2021: Año de la Independencia"

BALANCÁN, TABASCO A 22 DE JULIO DEL 2021
OFICIO No. DPADS/161/2021
ASUNTO: BUSQUEDA EXHAUSTIVA

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE:

Por este medio y con la finalidad de dar atención al oficio **CT/0137/2021** de fecha de 19 de julio del 2021; y en atención a la solicitud de información presentada, en la cual consiste en:" **Copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa**".

De lo anterior informo que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos generados por esta dirección a mi cargo, así como en los registros generados de la entrega recepción de la administración 2016-2018. no se encontró información para portar, referente a las en la plantilla laboral del año 2017 por dependencia administrativa.

Por lo que con fundamento en el art.6 párrafo V, ningún sujeto obligado este forzado a proporcionar información cunado se encuentre impedido de conformidad con esta ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

Sin más por el momento, le envió un cordial y afectuoso saludo.

PABLO JUAREZ LANDERO
DIRECTOR

C.c.p. Archivo

Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0137/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Ing. Pablo Juárez Landero
Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarlo un cordial saludo.

Recibí
21/07/2021
12:41 PM

Atentamente

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCAN, TABASCO.
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p.- Archivo

BALANCÁN

H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021.

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

"2021, Año de la Independencia"

Balancán, Tabasco a 22 de julio de 2021

OFICIO: DFET/065/2020
ASUNTO: Búsqueda exhaustiva

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

En atención a su oficio número CT/138/2021 de fecha 19 de julio del presente año, mediante el cual solicita la búsqueda exhaustiva de la información consistente en:

"Copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Con la finalidad de dar respuesta y forma a lo antes citado, informo que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección municipal a mi cargo, no se encontró la información requerida, de igual manera es preciso señalar que ni en la documentación generada del proceso de entrega recepción 2018 se encontró información al respecto.

Por lo que con fundamento en el artículo 6 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco *"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud"*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

HÉCTOR RAMÓN CABALLERO ABREU
DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN TABASCO 2018-2021 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN TABASCO 2018-2021 COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0136/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Ing. Héctor Ramón Caballero Abreu
Director de Fomento Económico y Turismo
P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la Información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

12:20
21/07/21

C.c.p.- Archivo

Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018-2021
Secretaría del Ayuntamiento
Coordinacion de Protección Civil
"2021. Año de Independencia"

Balancán, Tabasco, a 22 de julio de 2021.
oficio: CPC/046/2021.

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E .

En respuesta a su oficio número CT/0139/2021, de fecha 19 de los corrientes, mediante el cual solicita búsqueda exhaustiva de información de información consistente en: *"Copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa"*; le informo que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta dirección a mi cargo, incluyendo el expediente integrado durante el proceso de entrega-recepción del año 2018, me encuentro en posibilidad de señalar la inexistencia de información relativa a los establecimientos mercantiles mencionados.

Lo antes señalado se fundamenta en lo mandatado en el número 6 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que en lo que interesa señala: *"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud".*

Sin otro particular, me despido reiterándome a sus apreciables órdenes y remitiéndole un fraternal saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JAVIER R. ABREU VERA
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA & ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
23/07/21
12:58 p.m

H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.

"2021, Año de la Independencia"

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Balancán, Tabasco; a 22 de julio de 2021
Oficio No. : DECUR/124/2021
Asunto: búsqueda exhaustiva

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

P R E S E N T E.

En atención a su oficio número CT/0140/2021, de fecha 19 de julio del año en curso, por medio del cual solicita la información consistente en: "***Copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa" (sic),*** Le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección a mi cargo no se encontró documentación en forma digital o física de lo requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

13:36 p.m
26 JUL. 2021

A T E N T A M E N T E

p/o María Teresa Evia García.

ING. LUIS ABRAHAM H. CEBALLOS FALCÓN
DIRECTOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN

DIRECCION DE EDUCACIÓN
CULTURA Y RECREACIÓN
(DECUR)

C.C.P.- ARCHIVO
C.C.P. MINUTARIO
LAHCF/CTG

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0139/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Lic. Javier Ricardo Abreu Vera
Coordinador de la Unidad de Protección Civil
P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Recibí Jorge Alberto Santiago 11:38
21/julio/21

C.c.p.- Archivo

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0140/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Ing. Luis Abraham H. Ceballos Falcón.
Director de Educación, Cultura y Recreación (DECUR)

P r e s e n t e:
En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C.c.p.- Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021.
Direccio n de Atencion Ciudadana

"2021 año de la Independencia"

BALANCAN TABASCO A 22 DE JULIO DEL 2021

Oficio No: DAC/36/2021

Asunto: Búsqueda Exhaustiva

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

En atención al oficio: CT/0141/2021 de fecha 19 de julio del 2021, y en atención a la solicitud de informacion presentada en la cual consiste en; **Copia en versión electrónica del número del personal que causaron alta en la plantilla laboral de ese ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa.**

De lo anterior informó que después de realizar la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos generados por esta área a mi cargo, así como en los documentos generados de la entrega – recepción de la administración 2016 - 2018 no se encontró la información requerida.

Por lo que con fundamento en el art. 6 parrafo V, ningún sujeto está obligado o a ser forzado a proporcionar informacion cuando se encuentre impedido de conformidad con esta ley para proporcionarla o no esté en su posición al momento de efectuarse la solicitud

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo saludo.

ATENTAMENTE

C. CANDELARIA NARVAEZ HERNANDEZ

DIRECTORA DE ATENCION CIUDADNA

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA & ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
23/07/21
10:12a.m

C.CP. ARCHIVO

DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0141/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

C. Candelaria Narvaez Hernandez
Director de Atención Ciudadana
P r e s e n t e.
P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Recibí
21/07/2021

C.c.p.- Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021.
Dirección de Atención a las Mujeres.

"2021. Año de la Independencia"

Balancán, Tab., a 22 de Julio de 2021
OFICIO: DAM/054/2021
ASUNTO: EN CONTESTACIÓN AL OFICIO: CT/0142/2021 Búsqueda Exhaustiva.

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio de la presente y en atencion al oficio num: CT/0142/2021., signado a esta Dirección de Atención a las Mujeres, con fecha 19 de Julio de 2021, En el cual se solicita Busqueda Exhaustiva en los archivos de esta Direccion, para saber si se cuenta con información consistente en :

"Copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Derivado de la busqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección de Atención a las mujeres, informamos que no se encontro la informacion solicitada.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo. Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

M.D.E. RITA GABRIELA DÍAZ BELTRÁN
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018-2021 BALANCAN TABASCO

ATENCION A LA MUJER

C.c.p. Archivo

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0142/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

LM. Rita Gabriela Díaz Beltrán
Directora de Atención a las Mujeres
P r e s e n t e.

P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 BALANCAN TABASCO

ATENCION A LA MUJER

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p.- Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021. Direccion de Seguridad Publica

Balancán, Tabasco, a 22 de julio de 2021.
Oficio núm.: DSPM/815/2021.
Asunto: Respuesta al oficio No. CT/0143/2021.

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia
P r e s e n t e

En atención a su oficio número CT/0143/2021 de fecha 19 de julio del presente año, mediante el cual solicita la búsqueda exhaustiva de la información consistente en:

"Copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Con la finalidad de dar respuesta a lo antes citado, informo que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta dirección de seguridad pública municipal a mi cargo, no se encontró la información requerida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CONFIDENCIAL

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
22/07/2021
11:27 a.m.

ELIMINADO: Se testaron los siguientes datos, Nombre, Apellidos, con fundamento en el Articulo 3, Fracci· n VIII y XIX de la Ley de Protecci· n de datos personales en Posesi· n de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, as² como en el Art²culo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci· n p½blica, cofirmado mediante acta del Comit® de Transparencia CT/SCT/013/2021, misma que puede ser consultada en la liga electronica: http://transparencia.balancan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/acta-013.pdf

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0143/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

CONFIDENCIAL

Encargado de Seguridad Pública Municipal.
P r e s e n t e.
P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

11:09 hrs

A t e n t a m e n t e

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ELIMINADO: Se testaron los siguientes datos, Nombre, Apellidos, con fundamento en el Articulo 3, Fracci· n VIII y XIX de la Ley de Protecci· n de datos personales en Posesi· n de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, as² como en el Art²culo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci· n p½blica, cofirmado mediante acta del Comit® de Transparencia CT/SCT/013/2021, misma que puede ser consultada en la liga electronica: http://transparencia.balancan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/acta-013.pdf

C.c.p.- Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.
"2021: Año de la Independencia"

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

Balancán, Tabasco, a 22 de Julio del 2021

Oficio No. **DTM/ 160 /2021**

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En atención a su oficio número CT/0144/2021 de Fecha 19 de Julio del presente año, mediante el cual solicita la búsqueda exhaustiva de la información consistente en:

> ***"copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa".***

Con la finalidad de dar respuesta y forma a lo antes citado, informo que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Tránsito Municipal a mi cargo, no se encontró la información requerida, de igual manera es preciso señalar que ni en la documentación generada del proceso de entrega recepción 2018 se encontró información al respecto.

Por lo con fundamento en el artículo 6 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco:

> *"Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud".*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

CONFIDENCIAL

Director de Tránsito Municipal

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle Marina Nacional Esq. Ejercito Mexicano s/n,
Col.El Carmen, Balancán, Tabasco.

ELIMINADO: Se testaron los siguientes datos, Nombre, Apellidos, con fundamento en el Articulo 3, Fracci· n VIII y XIX de la Ley de Protecci· n de datos personales en Posesi· n de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, as² como en el Art²culo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci· n p½blica, cofirmado mediante acta del Comit® de Transparencia CT/SCT/013/2021, misma que puede ser consultada en la liga electronica: http://transparencia.balancan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/acta-013.pdf

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0144/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

CONFIDENCIAL

Director de Transito
P r e s e n t e.

P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ELIMINADO: Se testaron los siguientes datos, Nombre, Apellidos, con fundamento en el Articulo 3, Fracci· n VIII y XIX de la Ley de Protecci· n de datos personales en Posesi· n de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, as² como en el Art²culo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci· n p½blica, cofirmado mediante acta del Comit® de Transparencia CT/SCT/013/2021, misma que puede ser consultada en la liga electronica: http://transparencia.balancan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/acta-013.pdf

N.OFICIO: 362/SDIFMPAL/2021

BALANCAN, TAB; 22 DE JULIO DEL 2021

ASUNTO: EL QUE SOLICITA

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE BALANCAN, TAB.
PRESENTE

EN ATENCIÓN AL OFICIO **NO. DAM/0794/2021,** CON FECHA DEL 19 DE JULIO 2021, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD. **00782621** EMITIDO POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITAIP). SOLICITANDO BÚSQUEDA EXHAUSTIVA CONSISTENTE EN:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE CAUSARON ALTA EN LA PLANTILLA LABORAL DE ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR 2017, DESGLOSADO POR DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA"

LE COMUNICO QUE DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA **EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA DE LA ENTREGA DE RECEPCIÓN 2016-2018,** NO SE ENCONTRO ARCHIVO ALGUNO SOBRE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6 PÁRRAFO 5 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

"NINGÚN SUJETO OBLIGADO ESTA FORZADO A PROPORCIONAR INFORMACIÓN CUANDO SE ENCUENTRE IMPEDIDO DE CONFORMIDAD CON ESTA LEY PARA PROPORCIONARLA O NO ESTÉ EN SU POSESIÓN AL MOMENTO DE EFECTUARSE LA SOLICITUD.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

DRA. MAYRA ISABEL PLIEGO LOPEZ
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DIF

COORDINACION ADMINISTRATIVA DIF MUNICIPAL 2018-2021

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0145/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Dra. Mayra Isabel Pliego López
Coordinador del DIF Municipal
P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la Información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Recibí 21/07/2021
3:23 p.m

A t e n t a m e n t e

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.
COORDINACION GENERAL DE ORGANIZACIÓN SOCIAL
"2021. Año de la Independencia"

Balancán, Tab., a 27 de Julio de 2021

DEPENDENCIA: COORD. DE ORG. SOC.
OFICIO: CGOS/043/2021
ASUNTO: BUSQUEDA EXHAUSTIVA

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

Con la finalidad de dar atención en tiempo al Oficio No. DAM/0794/2021, de la solicitud 00782621 asignada por el titular de la unidad de transparencia del municipio, donde solicita la intervención del comité de transparencia para confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia **"Copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por la dependencia administrativa"** emitida por el instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Que después de realizar la búsqueda exhaustiva, en la plantilla laboral de personas que causaron alta de este Ayuntamiento, dentro de los archivos físicos y electrónicos, así como en documentos generados del acta de entrega recepción 2017, no se encontró la información antes citada, por lo que declaro su inexistencia en ésta área a mí cargo.

Por lo que de conformidad al artículo 6, párrafo 5, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ningún sujeto está obligado o forzado a proporcionar información cuando se encuentra impedido de conformidad con esta Ley para proporcionar o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

11:32 hrs
27 JUL. 2021

ATENTAMENTE

C. GUTY RAMOS ADRIAN
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN SOCIAL

c.c.p. archivo

Recibido 21/07/21 12:34 hrs.

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0146/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

C. Guty Ramos Adrián.
Coordinador de Organización Social.
P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p.- Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021.

Coordinacion Ramo 33

Núm. De Oficio:	**RAMO 33/73/2021**
Asunto:	**Búsqueda exhaustiva**
Balancán, Tab. A 21 de Julio del 2021.	

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
Presidente del Comité de Transparencia
PRESENTE:

En atención al oficio, **CT/147/2021**, enviado por el Comité de Transparencia, en el sentido de dar atención a la solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y acceso a la información Pública (ITAIP). Donde solicita la búsqueda exhaustiva de la siguiente información.

"Copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa".

Con la finalidad de dar respuesta a lo antes citado, informo a usted que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta coordinación a mi cargo, no se encontró la información solicitada, de igual manera es preciso señalar que ni la documentación generada del proceso de entrega de recepción, se encontró información al respecto.

Por lo que con fundamento en el artículo **6 fracción V** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

A lo anterior agrego "Ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud".

Sin más, por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Tomas Garrido Marquiano
Coordinador

RAMO 33

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0147/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Ing. Tomás Garrido Mandujano.
Coordinador de Ramo 33
P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018-2021 BALANCAN, TABASCO

RAMO 33 Recibido 10:55 am 21/Jul/21

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021 BALANCAN, TABASCO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C.c.p.- Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021.
DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACION DE CATASTRO.
"2021, Año de la Independencia."

OFICIO:	DF/CCM/172/2021
FECHA:	23/Mayo/2021
ASUNTO:	Informe

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia
Presente:

En atención a su oficio CT/0148/2021, *donde solicita copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa.*

Por este medio y con fundamento en el art. 8vo. Constitucional, me permito informarle que esta coordinación de catastro a mi cargo no cuenta con la información solicitada en *su oficio ya que todo lo relacionado con el personal* le corresponde al área de Recursos Humanos.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

C. JUAN JOSE RUIZ ZETINA
COORDINADOR.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA & ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
23/07/21
9:42a.m

C.c.p. C. JOSE DOLORES ZACARIAS MIX.- DIRECTOR DE FINANZAS.- PARA SU CONOCIMIENTO.
C.c.p. ARCHIVO

BALANCÁN
TIERRA DE OPORTUNIDADES

Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0148/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Lic. Juan José Ruiz Luna
Coordinador de Catastro
P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0764/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C.c.p.- Archivo

Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS
DIRECCION DE FINANZAS
"2021, Año de la Independencia"

Número de oficio: DFM/CAM/011/2021
Fecha: 21/Julio/2021
Asunto: Respuesta Solicitud de Búsqueda Exhaustiva.

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo.
Presidente del Comité de Transparencia
Presente.

Por este conducto, y en atención a su **Oficio N° CT/0149/2021**, de fecha diecinueve de julio del dos mil veintiuno, recibido en la Coordinación de Archivos adscrita a la Dirección de Finanzas, por medio de la cual "solicita información consistente en: **"copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."** (Sic).

Al respecto le informo que, después de una minuciosa búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta coordinación, la documentación solicitada no se encontró.

Me despido de usted, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

14828 p.m
21 JUL 2021

Lic. Lizbeth Cruz Gómez.
Coordinadora de Archivos

FINANZAS MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0149/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Lic. Lizbeth Cruz Gómez
Coordinadora de Archivos

P r e s e n t e:
En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

11:12AM

C.c.p.- Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021. Secretaria Particular de Presidencia

Número de oficio: **SPP/245/2021**
Balancán Tabasco. 29 de julio de 2021.

Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

LIC. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia y
Director de asuntos jurídicos.

PRESENTE

En atención al oficio No.CT/0150/2021,signado por el comité de transparencia por medio del cual solicitan Búsqueda Exhaustiva de la información, se realizó dicha búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y electrónicos de la secretaria técnica, secretaria particular, y entrega y recepción de la anterior administración 2016-2018 y esta dirección de presidencia, no se encontró información alguna referencia a:

"Copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Sin otro particular y en haber cumplido en tiempo y forma con la búsqueda exhaustiva en mi departamento que dignamente dirijo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Psic. Viridiana Lugo Rosado

Secretaria Particular del Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA & ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
29/07/2021
2:33 p.m

C.c.p. Archivo.

Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0150/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Psic. Viridiana Lugo Rosado.
Secretario Particular.
Presente:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2018 - 2021 — 21 JUL. 2021 — RECIBIDO — PRESIDENCIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2018 - 2021 — DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Atentamente

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2018 - 2021 — 21 JUL. 2021 — 11:31 am — RECIBIDO — PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.c.p.- Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021.

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipal

Balancán, Tabasco a 22 de Julio del 2021.

No. de Oficio: DOOTSM/1163/2021
Asunto: Busqueda Exhaustiva.

LIC. ROGER ARMANDO POZO AGUAYO
Presidente del Comité de Transparencia
PRESENTE:

En atención al oficio, **CT/0151/2021**, enviado por el Comité de Transparencia, en el sentido de dar atención a la solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y acceso a la información Pública (ITAIP). Donde solicita la búsqueda exhaustiva de la siguiente información.

"Copia en versión electrónica del número de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa".

Con la finalidad de dar respuesta a lo antes citado, informo a usted que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección a mi cargo, no se encontró la información solicitada, de igual manera es preciso señalar que ni la documentación generada del proceso de entrega de recepción, se encontró información al respecto.

Por lo que con fundamento en el artículo **6 fracción V** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

A lo anterior agrego "Ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud".

Sin más, por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Carlos Mario Júarez Hernández
Director

DIRECCIÓN DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SERVICIOS MUNICIPALES

c.c.p. Archivo

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021.
Oficio No.: CT/0151/2021.
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández.
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
Y Servicios Municipales.
P r e s e n t e:

En atención al oficio DAM/0794/2021, signado por el Director de Administración, con la finalidad de dar atención ala Solicitud, 00782621 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Con Fundamento en el artículos 144, 145, así como en las fracciones II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente del Estado y con la finalidad de agotar en procedimiento de búsqueda exhaustiva que refiere la Ley en la materia, solicito atentamente realicé una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia a su cargo, con la finalidad de saber si entre esa y documentación que tienen bajo su resguardo se encuentra la consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017, desglosado por dependencia administrativa."

Ya que, el área que podía tener la información, manifiesta que no posee la información antes descrita; Por lo que al respecto requiero me informe a más tardar el 22 de julio del presente año, acerca del resultado de esta búsqueda exhaustiva, para que de acuerdo a la respuesta de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Ayuntamiento, este Comité que presido, pueda pronunciarse en cuanto a la existencia o inexistencia de dicha información.

Sin otro particular, esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por el Instituto de Transparencia, en la resolución en comento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo
Presidente del Comité de Transparencia

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C.c.p.- Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021.

Coordinación de Transparencia Presidencia Municipal

19 JUL. 2021

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Balancán, Tabasco; 19 de Julio 2021
Oficio No.: PMB/CGTAIP/0118/2021
Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

Lic. Roger Armando Pozo Aguayo.
Director de Asuntos Jurídicos.
Y Presidente de Comité de Transparencia
P r e s e n t e.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica Vigente del Estado, solicito la intervención del Comité de Transparencia que Usted dignamente preside, a fin de resolver en tiempo y forma la solicitud dentro del folio: 00782621, consistente en:

"Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa." (sic)

Lo anterior, toda vez que la Dirección de Administración manifiesta mediante oficio: DAM/0794/2021, que el área asu cargo no cuenta con los registro de la Información requerida que el año 2017, toda vez que fue generada en la administración 2016-2018, y dentro el proceso de entrega recepción no se encontró registro alguno, por lo que resulta imposible otorgarle al solicitante.

Por lo que es necesario apegarnos al procedimiento de búsqueda exhaustiva que señala la Ley de Transprencia en su artículo 144, para lo cual pido el valioso apoyo del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento para la localización y/o en su caso confirmación de la inexistencia.

Sin otro particular y esperando contar con su valioso apoyo para cumplir en tiempo y forma a la solicitud en cuestión, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

LUIS ANTONIO TRINIDAD BAÑOS.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO. 2018-2021

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA & ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p.- Archivo.

Balancán, Tabasco, a 15 de julio de 2021
No. DE OFICIO: DAM/0794/2021
Asunto: Se proporciona Información

LIC. LUIS ANTONIO TRINIDAD BAÑOS
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención al oficio PMB/CTAIP/SAIP/061/2021 de fecha 28 de junio de 2021, en relación al requerimiento de información con folio 00782621 hecha por quien dice llamarse XXX, consistente en:

> **Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa (SIC).**

Me permito informar lo siguiente:

1. Envió información anexa al presente de manera digital de las personas que causaron alta en este Ayuntamiento, en el año 2018,2019,2020 y 2021.
2. También me permito informar que, del año 2017, esta Dirección a mi cargo no cuenta con los registros de la información requerida, toda vez que fue generada en la administración 2016-2018, y dentro del proceso de entrega recepción no se encontró registro alguno, por lo que con fundamento en el artículo 6 párrafo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

> *Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.*

Recibí 15/07/2021

En este sentido, solicito la intervención del comité de Transparencia de conformidad al artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de realizar la búsqueda exhaustiva de la información en términos del artículo 138 de la Ley en materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Director de Administración

Miguel Atila Pérez Casanova

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018-2021 BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Archivo.

ALTAS DEL PERIODO DE 05 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE PERSONAS
26

SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

NUMERO DE PERSONAS
61

FINANZAS

NUMERO DE PERSONAS
19

PROGRAMACION

NUMERO DE PERSONAS
2

CONTRALORIA

NUMERO DE PERSONAS
10

DESARROLLO

NUMERO DE PERSONAS
19

FOMENTO ECONOMICO

NUMERO DE PERSONAS
8

ALTAS DEL PERIODO DE 05 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

OBRAS PUBLICAS

NUMERO DE PERSONAS
99

DECUR

NUMERO DE PERSONAS
36

ADMINISTRACION

NUMERO DE PERSONAS
13

SEGURIDAD PUBLICA

NUMERO DE PERSONAS
4

TRANSITO

NUMERO DE PERSONAS
2

ASUNTOS JURIDICOS

NUMERO DE PERSONAS
6

ATENCION CIUDADANA

NUMERO DE PERSONAS
17

ALTAS DEL PERIODO DE 05 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

ATENCION A LA MUJER

NUMERO DE PERSONAS
6

PROTECCION AMBIENTAL

NUMERO DE PERSONAS
13

UNIDAD DE PROTECCION CIVIL

NUMERO DE PERSONAS
5

DIF

NUMERO DE PERSONAS
47

RAMO 33

NUMERO DE PERSONAS
2

ALTAS DEL PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE PERSONAS
2

SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

NUMERO DE PERSONAS
127

FINANZAS

NUMERO DE PERSONAS
8

CONTRALORIA

NUMERO DE PERSONAS
2

DESARROLLO

NUMERO DE PERSONAS
4

FOMENTO ECONOMICO

NUMERO DE PERSONAS
1

OBRAS PUBLICAS

NUMERO DE PERSONAS
123

ALTAS DEL PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

DECUR

NUMERO DE PERSONAS
19

ADMINISTRACION

NUMERO DE PERSONAS
5

SEGURIDAD PUBLICA

NUMERO DE PERSONAS
5

TRANSITO

NUMERO DE PERSONAS
5

ASUNTOS JURIDICOS

NUMERO DE PERSONAS
7

ATENCION CIUDADANA

NUMERO DE PERSONAS
2

PROTECCION AMBIENTAL

NUMERO DE PERSONAS
2

ALTAS DEL PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

UNIDAD DE PROTECCION CIVIL

NUMERO DE PERSONAS
1

DIF

NUMERO DE PERSONAS
11

ALTAS DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE PERSONAS
5

SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

NUMERO DE PERSONAS
23

FINANZAS

NUMERO DE PERSONAS
4

PROGRAMACION

NUMERO DE PERSONAS
3

CONTRALORIA

NUMERO DE PERSONAS
2

OBRAS PUBLICAS

NUMERO DE PERSONAS
84

DECUR

NUMERO DE PERSONAS
2

ALTAS DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

ADMINISTRACION

NUMERO DE PERSONAS
3

TRANSITO

NUMERO DE PERSONAS
1

ASUNTOS JURIDICOS

NUMERO DE PERSONAS
2

DIF

NUMERO DE PERSONAS
1

RAMO 33

NUMERO DE PERSONAS
1

ALTAS DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2021
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

NUMERO DE PERSONAS
8

FINANZAS

NUMERO DE PERSONAS
5

DESARROLLO

NUMERO DE PERSONAS
2

OBRAS PUBLICAS

NUMERO DE PERSONAS
119

DECUR

NUMERO DE PERSONAS
7

ADMINISTRACION

NUMERO DE PERSONAS
3

SEGURIDAD PUBLICA

NUMERO DE PERSONAS
1

ALTAS DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2021
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

TRANSITO

NUMERO DE PERSONAS
1

ATENCION CIUDADANA

NUMERO DE PERSONAS
1

PROTECCION AMBIENTAL

NUMERO DE PERSONAS
1

PROTECCION AMBIENTAL

NUMERO DE PERSONAS
2

BAJAS DEL PERIODO DE 05 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

NUMERO DE PERSONAS
3

FINANZAS

NUMERO DE PERSONAS
3

CONTRALORIA

NUMERO DE PERSONAS
3

OBRAS PUBLICAS

NUMERO DE PERSONAS
19

DECUR

NUMERO DE PERSONAS
3

ADMINISTRACION

NUMERO DE PERSONAS
1

SEGURIDAD PUBLICA

NUMERO DE PERSONAS
1

BAJAS DEL PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE PERSONAS
2

SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

NUMERO DE PERSONAS
113

FINANZAS

NUMERO DE PERSONAS
4

FOMENTO ECONOMICO

NUMERO DE PERSONAS
1

OBRAS PUBLICAS

NUMERO DE PERSONAS
59

DECUR

NUMERO DE PERSONAS
4

ADMINISTRACION

NUMERO DE PERSONAS
1

BAJAS DEL PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

SEGURIDAD PUBLICA

NUMERO DE PERSONAS
3

ASUNTOS JURIDICOS

NUMERO DE PERSONAS
2

ATENCION A LA MUJER

NUMERO DE PERSONAS
1

PROTECCION AMBIENTAL

NUMERO DE PERSONAS
1

DIF

NUMERO DE PERSONAS
2

BAJAS DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE PERSONAS
1

SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

NUMERO DE PERSONAS
10

FINANZAS

NUMERO DE PERSONAS
1

PROGRAMACION

NUMERO DE PERSONAS
1

CONTRALORIA

NUMERO DE PERSONAS
1

FOMENTO ECONOMICO

NUMERO DE PERSONAS
1

OBRAS PUBLICAS

NUMERO DE PERSONAS
19

BAJAS DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

DECUR

NUMERO DE PERSONAS
1

ADMINISTRACION

NUMERO DE PERSONAS
4

ATENCION CIUDADANA

NUMERO DE PERSONAS
2

PROTECCION CIVIL

NUMERO DE PERSONAS
1

DIF

NUMERO DE PERSONAS
6

BAJAS DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2021
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE PERSONAS
3

SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

NUMERO DE PERSONAS
9

FINANZAS

NUMERO DE PERSONAS
2

DESARROLLO

NUMERO DE PERSONAS
1

OBRAS PUBLICAS

NUMERO DE PERSONAS
30

DECUR

NUMERO DE PERSONAS
8

ADMINISTRACION

NUMERO DE PERSONAS
2

BAJAS DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2021
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

TRANSITO

NUMERO DE PERSONAS
1

ASUNTOS JURIDICOS

NUMERO DE PERSONAS
3

ATENCION CIUDADANA

NUMERO DE PERSONAS
1

PROTECCION AMBIENTAL

NUMERO DE PERSONAS
1

PROTECCION AMBIENTAL

NUMERO DE PERSONAS
3

BAJAS DEL PERIODO DE 05 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

TRANSITO

NUMERO DE PERSONAS
1

ATENCION CIUDADANA

NUMERO DE PERSONAS
2

ATENCION A LA MUJER

NUMERO DE PERSONAS
1

PROTECCION AMBIENTAL

NUMERO DE PERSONAS
4

UNIDAD DE PROTECCION CIVIL

NUMERO DE PERSONAS
1

DIF

NUMERO DE PERSONAS
2

H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021.

Coordinación de Transparencia
Presidencia Municipal

Balancán, Tabasco; a 28 de junio 2021
Oficio No.: PMB/CTAIP/SAIP/061/2021
ASUNTO: Requerimiento de Información

LIC. MIGUEL ATILA PEREZ CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de información presentada por quien dice llamarse **XXX**, en la cual solicita información consistente en:

FOLIO	*REQUERIMIENTO*
00782621	**Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa,.(sic)**

Con el fin de dar respuesta en términos de Ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito atentamente, haga llegar la información solicitada en un término no mayor a 4 días hábiles, dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada o escaneada y resguardada en memoria USB o Disco de CD o cualquier medio magnético.

UNICO. Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de presentar su solicitud de Acceso a la Información, se omite señalar en el presente, así como en todas las actuaciones subsecuentes el nombre del solicitante, para no vulnerar su identidad al momento de interponer solicitud, autorizado y confirmado mediante acta CT/SCT/013/2021, misma que puede ser consultada en el Portal de Internet del municipio en la liga electrónica: http://transparencia.balancan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/acta-013.pdf

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludos.

ATENTAMENTE

LUIS ANTONIO TRINIDAD BAÑOS
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
BALANCÁN, TABASCO
2018-2021
29 JUN 2021
10:24 hrs
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **26/06/2021 16:42**
Número de Folio: **00782621**
Nombre o denominación social del solicitante: CONFIDENCIAL
Información que requiere: **Copia en versión electrónica del numero de personas que causaron alta en la plantilla laboral de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2017 al año 2021, desglosado por año y por dependencia administrativa**
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.
* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.
Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **09/08/2021**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: 05/07/2021. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: 01/07/2021 según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.
* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

ELIMINADO: Se testaron los siguientes datos, Nombre del Solicitante, con fundamento en el Articulo 3, Fracci· n VIII y XIX de la Ley de Protecci· n de datos personales en Posesi· n de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, as² como en el Art²culo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci· n p½blica, cofirmado mediante acta del Comit® de Transparencia CT/SCT/013/2021, misma que puede ser consultada en la liga electronica: http://transparencia.balancan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/acta-013.pdf